	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL **PROCESOS DE CONTRATACIÓN** **F-DJC-017**

LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°003-2022-SEDS	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE DONMATIAS
NIT.	890.984.043-8
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES URBANOS Y RURALES DONMATIAS-PRECOTUR DONMATIAS
CEDULA O NIT	811033928-3
MODALIDAD	PRESTACION DE SERVICIOS
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL
OBJETO	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS JOVENES DE 10 Y 11 GRADOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LAS MEDIAS TECNICAS, QUE SE LLEVAN A CABO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE DONMATIAS
VALOR	TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS M/L ($34.633.170)
ADICIONES	NO APLICA
VALOR MAS ADICIONES	TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS M/L ($34.633.170).
PLAZO	ONCE (11) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PARA LA EJECUCION DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIO ESCOLARES.
FECHA DE INICIO	01 DE FEBRERO DE 2022
PRORROGAS	NO APLICA
PLAZO TOTAL	ONCE (11) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PARA LA EJECUCION DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIO ESCOLARES.
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR EJECUTADO	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($9.631.710)
OTRAS MODIFICACIONES	NO APLICA
LUGAR Y FECHA	DONMATIAS, ANTIOQUIA, 01 DE FEBRERO DE 2023

En la fecha arriba señalada, se reunieron en la Administración Municipal la señora **ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA** en calidad de Directora de Contratación, actuando en nombre y representación del Municipio de Donmatías, Antioquia con NIT.

890.984.043-6 en uso de las facultades y funciones delegadas a través del Decreto Municipal 015 del 25 de enero de 2021, LAURA ACEVEDO CORREA en calidad de supervisor y la señora RUTHVY NELLY VELASQUEZ TOBÓN identificada con cedula de ciudadanía número 1037545758 en calidad de representante legal de COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES URBANOS Y RURALES DONMATIAS-PRECOTUR DONMATIAS identificada con NIT. 811033928-3, con el fin de liquidar bilateralmente el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS N° 003-2022-SEDS, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, conforme a los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

a. Que entre el MUNICIPIO DE DONMATIAS Y PRECOTUR DONMATIAS se celebró el **CONTRATO 003-**2022-SEDS, cuyo objeto es PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS JOVENES DE 10 Y 11 GRADOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LAS MEDIAS TECNICAS, QUE SE LLEVAN A CABO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE DONMATIAS, por un valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS M/L ($34.633.170) y un plazo de ONCE (11) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PARA LA EJECUCION DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIO ESCOLARES.
b. Que se expidió le Registro Presupuestal N° 00016 de enero 19 de 2022.
c. Que de acuerdo con la cláusula 2 del Contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por parte del Contratista.
d. Que el día 01 de febrero de 2023, las partes suscribieron acta de terminación de común acuerdo de manera libre y voluntariamente.
e. Que los trabajos objeto del Contrato fueron ejecutados dentro del plazo pactado y recibidos a satisfacción por el Supervisor.
f. Que el Contratista aportó la documentación necesaria para la liquidación del Contrato por mutuo acuerdo y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

TERMINACION DEL CONTRATO

Se verificó por parte de la supervisión la terminación del contrato, por extinción de la vigencia contractual y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual.

EJECUCION DEL CONTRATO

BALANCE FINANCIERO

Balance General

Concepto	Valor
Valor inicial (1)	$34.633.170

Pagos efectuados al contratista a la fecha

Pago No.	COMPROBANTE DE EGRESO No.	Fecha	Valor
1	0430	07/04/2022	$1.830.708
2	1576	21/10/2022	$4.139.586

Vr. Adiciones (2)	**0**
Valor Total (1) + (2)	**$34.633.170**
Vr. Pagado a la fecha (3)	**$9.631.710**
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	**0**
Vr. Total ejecutado (3) + (4)	**$9.631.710**
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total menos Vr. Ejecutado a la fecha)	**$25.001.460**

3	2063	28/12/2022	$3.661.416
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
Vr. Pagado a la fecha (3)			**$ 9.631.710**

DOCUMENTOS DE LA LIQUIDACION

Para efectos de la liquidación del contrato se aportan copia de los siguientes documentos:

- Contrato N° 003-2022-SEDS
- Acta de inicio
- Actas parciales de pago
- Relación de pagos.

AJUSTES Y REVISIONES

No hay lugar a ajustes, revisiones o reconocimientos por conceptos diferentes a lo pactado en la presente acta, tales como reconocimiento del equilibrio financiero del contrato, intereses moratorios y demás perjuicios que pudiere alegar el Contratista con ocasión de la ejecución del contrato.

ACUERDO ENTRE LAS PARTES

Dado que no se han presentado divergencias en el desarrollo del contrato no hay lugar a conciliaciones, transacciones o acuerdos entre las partes, diferentes a lo pactado en la presente acta.

CONFORMIDAD Y RECIBO

Frente a estos términos y estando las partes de acuerdo con ellos en la presente acta se manifiesta que a la fecha el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido del contrato pactado.

PAZ Y SALVO

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el Contrato N° 003-2022-SEDS con fecha de suscripción del 19 de febrero de 2022

declarándose a paz y salvo entre ellas y libres de todo concepto u obligación, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado y liquidado de forma bilateral el **CONTRATO 003-2022-SEDS,** cuyo objeto fue PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS JOVENES DE 10 Y 11 GRADOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LAS MEDIAS TECNICAS, QUE SE LLEVAN A CABO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE DONMATIAS.

SEGUNDO: No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante la vigencia de las garantías.

TERCERO: Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto u obligación.

CUARTO. La presente Acta se hará llegar a la Secretaria de Hacienda (Copia) y a la Dirección de Contratación (Original), o quien haga sus veces, para los fines a que haya lugar.

Para constancia se firma por las partes, luego de leído y aceptado

ERICA MARIA RESTREPO
Directora de Contratación
Municipio de Donmatías

RUTHVY NELLY VELASQUEZ
Contratista

LAURA ACEVEDO CORREA
LAURA ACEVEDO CORREA
Secretaria de Educación
Supervisora

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Maria Victoria Arango		01/02/2023
Revisó	Laura Acevedo Correa		01/02/2023
Aprobó	Erica Maria Restrepo Zapata		01/02/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			